



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 42108-2019 MSMI - CAMEJO (Tribunal)

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Enfermería MARISA MARIANA CAMEJO, DNI N° 24.716.783, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Enfermería MARISA MARIANA CAMEJO, DNI N° 24.716.783, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "CONOCIMIENTO SOBRE SOPORTE VITAL BASICO EN PADRES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS. SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS, INTERNACION GENERAL PEDIATRÍCA, INTERNACIÓN CONJUNTA HOSPITAL UNIVERSITARIO AUSTRAL. BUENOS AIRES. ENERO-MARZO 2019";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta 03/2020;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 18/09/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a dado su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Enfermería MARISA MARIANA CAMEJO, DNI N° 24.716.783, con los siguientes profesionales:

1. Prof. Dr. Martin Pedro MOYA
2. Prof. Dra. Laura Batriz MORENO
3. Prof. Mgter. María Emilce SUDRIÁ (Universidad Nacional del Chaco Austral)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.